

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA C/ SAN PABLO. AZNALCÁZAR (SEVILLA)

Manuel León Béjar¹

Benjamín Vals Mariscal¹

RESUMEN: Resultados de la actividad arqueológica realizada en la localidad de Aznalcázar con motivo de obras de infraestructura urbana.

ABSTRACT: Results of the archaeological activity carried out in the town of Aznalcázar due to urban infrastructure works.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Los trabajos han venido determinados por el **PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA C/ SAN PABLO** en la localidad de Aznalcázar. Dicho proyecto se halla promovido por el Ayuntamiento de Aznalcázar, dentro de las actuaciones contempladas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) para el año 2016. En función de las correspondientes especificaciones de protección del Patrimonio Arqueológico, la afección prevista por dicho Proyecto implicaba la necesidad de realizar una Actividad Arqueológica.

La tipología y justificación de la Actividad Arqueológica viene establecida por el informe emitido por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico con fecha 9 de Noviembre de 2016, en los siguientes términos:

- Localización de la obra de referencia en el entorno del recinto amurallado de Aznalcázar, declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Por Disposición Adicional 4ª de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, los Bienes de Interés Cultural declarados genéricamente y sin entorno definido administrativamente poseen un entorno *ad hoc* de 50

¹ Grupo Lógica Gestión Cultural, S.L.

m en suelo urbano (como es el caso), dentro del cual serán de aplicación las previsiones contenidas en la normativa vigente.

- Presencia en el ámbito de la obra de referencia de un sustrato arqueológico potencialmente fértil, como consecuencia de su inclusión en el yacimiento arqueológico “Aznlcázar” (código 01410120006 del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía), definido a partir de trabajos historiográficos, así como de los trabajos técnicos promovidos por la Administración competente.
- Obligatoriedad de realizar una supervisión arqueológica de los trabajos previstos en el proyecto de obras de referencia, bajo la modalidad de Control Arqueológico de Movimiento de Tierras.

Con estos antecedentes, Grupo Lógica Gestión Cultural S.L. recibe encargo para la ejecución de la Actividad Arqueológica de referencia, autorizada por la Delegación Territorial de Cultura, con fecha 17 de Enero de 2017. Dando comienzo los trabajos con fecha 3 de Marzo de 2017, y finalizando con fecha 5 de Abril de 2017.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS.

Los trabajos dan comienzo por el extremo meridional de la calle San Pablo, apreciándose desde el primer momento una secuencia estratigráfica homogénea compuesta por los siguientes niveles:

- Nivel superficial: Correspondiente con el nivel de implantación del acerado/calzada contemporáneos, con una profundización variable en torno a 0,2 m.
- Relleno arenoso correspondiente a los niveles de urbanización contemporánea. De color marronáceo, con inclusión en su matriz de cascotes y material de desecho, y una potencia media en torno a 1,5 m. Denotado en su cronología por la presencia de las infraestructuras contemporáneas intervenidas durante la obra (tuberías de diverso calibre y factura).
- Relleno limoarenoso de color amarillento y completamente estéril desde el punto de vista arqueológico. Infrayacente al anterior, y continuo hasta suelo de la zona intervenida. Correspondiente con el nivel de margas o albarizas que constituye el sustrato natural de la zona del Aljarafe.

En líneas generales, el sustrato albarizo aparece a mayor altura en la zona baja de la calle San Pablo (tramo meridional), mientras que conforme avanza el viario hacia el norte aumenta la potencia del relleno superior vinculado a la urbanización contemporánea. Durante los trabajos no se han documentado restos arqueológicos muebles, dado el carácter estéril del sustrato y el predominio de materiales de desecho en el relleno superficial.

En relación con la posible aparición de la traza del lienzo de la muralla urbana, no se ha documentado evidencia alguna, bien por lo limitado del ámbito de análisis, bien por la inexistencia de vestigios de la traza, como consecuencia de la ruina de la muralla y la urbanización contemporánea del sector.

CONCLUSIONES.

Los resultados de los trabajos de control arqueológico realizado son negativos, al no haberse documentado contextos arqueológicos relevantes durante la apertura de zanja a lo largo del trazado previsto. Los factores determinantes en este sentido (aparte la probable inexistencia de registros arqueológicos de entidad conservados) han sido el carácter urbanizado del área de intervención, las remociones contemporáneas del terreno (incluyendo la preexistencia de redes de saneamiento) y lo reducido (en anchura y profundidad) del ámbito analizado.

Borrador / Preprint

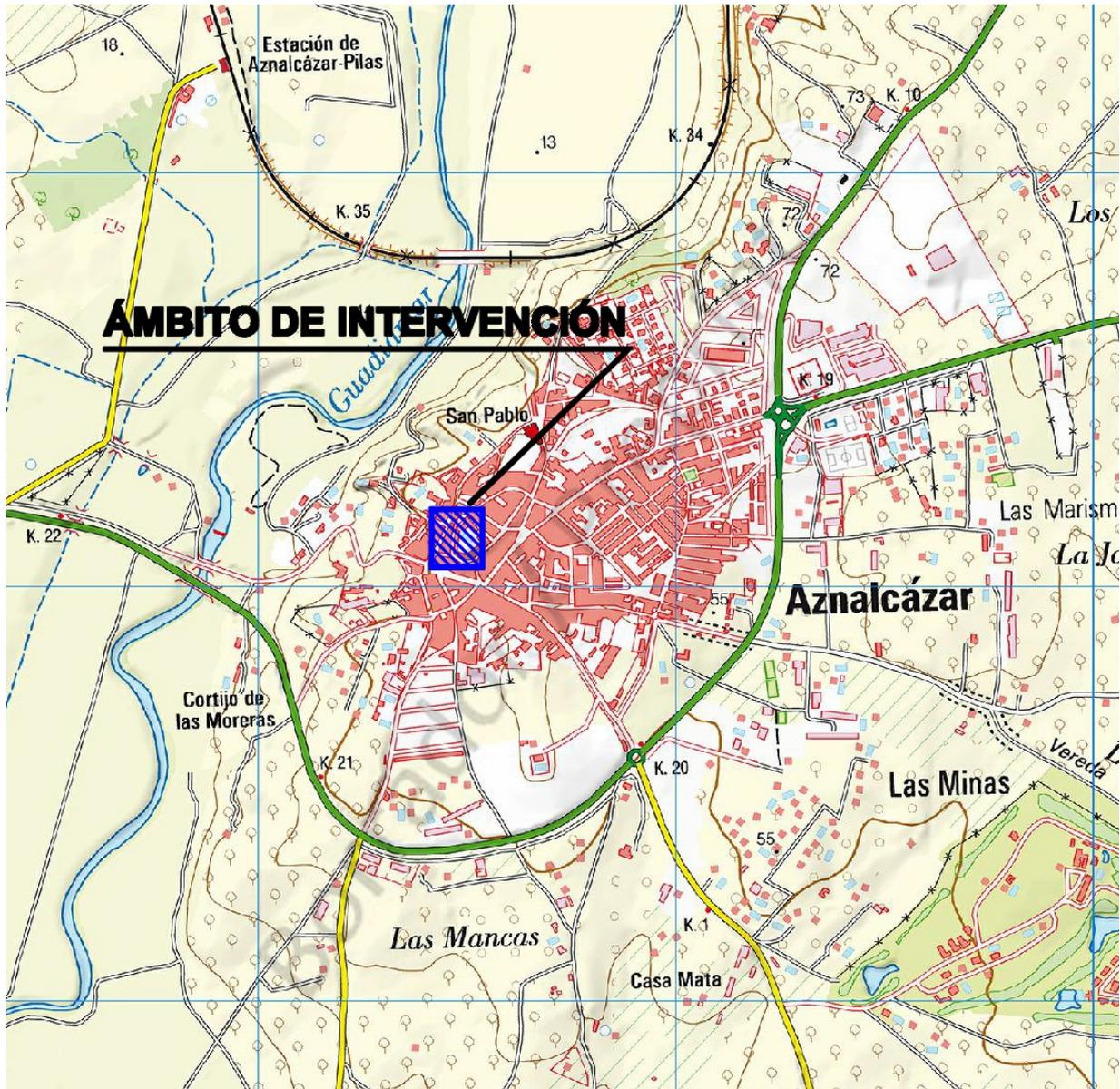


LÁMINA 1: Localización del área de intervención en el núcleo urbano de Aznalcázar.



LÁMINA 3: Vista general de la zanja durante su apertura.